

Expediente: 387/18-I2

Carátula: GRANEROS ANALIA MAGALI Y OTROS C/ SALVATIERRA GUILLERMO JESUS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 15/02/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - URIBIO, CLAUDIA MONICA-ACTOR

900000000000 - CAMPOS, DAVID AGUSTIN-ACTOR

900000000000 - CAMPOS, JOSE ISAIAS-ACTOR

20080857757 - SALVATIERRA, GUILLERMO JESUS-DEMANDADO

20080857757 - GALAZAN, JOSE AUGUSTO-DEMANDADO

20080857757 - ANTARTIDA CIA. ARGENTINA DE SEGUROS SA., -DEMANDADO

900000000000 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA 1º NOM., -REPRESENTANTE DE HIJAS MENORES

30716271648830 - DEF.DE NIÑEZ ADOL Y CAP REST. I Nom. C.J. CONCEPCION

23285672139 - GRANEROS, ANALIA MAGALI-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 387/18-I2



H20703660213

JUICIO: GRANEROS ANALIA MAGALI Y OTROS c/ SALVATIERRA GUILLERMO JESUS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 387/18-I2

CONCEPCIÓN, 14 de febrero de 2024

Téngase presente lo manifestado por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la la. Nominación de este Centro Judicial en su presentación de fecha 09/02/2024. Téngase presente la conformidad prestada respecto al libramiento de la orden de pago solicitada por la parte actora.

En consecuencia, y en atención a las constancias de este expediente, **librese la orden de pago a favor de:**

a) la Sra. ANALIA MAGALI GRANEROS, DNI N° 38.117.896, por la suma de \$535.073,68 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES CON 68/100);

b) el Sr. DAVID AGUSTIN CAMPOS, DNI N° 41.126.481 por la suma de \$17.146,25 (PESOS DIECISIETE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 25/100), y;

c) el Sr. JOSE ISAIAS CAMPOS, DNI N° 43.652.378, por la suma de \$829,65 (PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 65/100);

todos en concepto de diferencia de intereses de capital, conforme fuera dado en pago por parte del Dr. Romualdo Ruiz Nuñez en fecha 26/12/2023 y aceptado por el Dr. Julio Ricardo Koppetsch en igual fecha.

Dicha suma deberá extraerse de la cuenta judicial N° 560809538859351, CBU N° 2850608750095388593515 abierta en el Banco Macro S.A. a nombre de este juzgado y secretaría y con referencia al presente incidente N° 387/18-I2.

Líbrese el oficio al Banco Macro S.A., sucursal Concepción, a los efectos de que proceda a dar cumplimiento con lo ordenado. JAJ

Actuación firmada en fecha 14/02/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.